



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

RESOLUCION No. CSJBR11-151  
(Junio 30 de 2011)

“Por medio de la cual se publican los Formatos de Opción de Sede para las sedes y cargos vacantes correspondientes a la convocatoria Seccional, realizada mediante Acuerdos 91 y 92 de 2006”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOYACÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá del 30 de junio de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR** de conformidad con el artículo sexto del Acuerdo 4856 de 2008, los formatos de opción de sede, correspondiente a la convocatoria Seccional realizada mediante acuerdos 91 y 92 de 2006, con el fin de que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, manifiesten su interés en optar por alguno de los cargos en vacancia definitiva, los cuales estarán publicados en la Web de la Rama Judicial, **desde el 1 hasta el 8 de Julio de 2011.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su Publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los 30 días del mes de junio del año 2011.

**GLADYS AREVALO**  
Presidenta